

## **SISTEMA NACIONAL DE CAPACITACION DISEÑO DE LA ACTIVIDAD**

### **Nombre**

LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA PARA EL SECTOR PRIVADO: ASPECTOS ESENCIALES DE LA RESPONSABILIDAD CORPORATIVA PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN (LEY 27401)

**Código INAP** IN35846/21      **Estado** Activo

**Programa** )Campos de Práctica      **Área** )Integridad, Ética y Transparencia

### **Fundamentación**

Propósito: Actualización o sensibilización.

Los programas de integridad son el conjunto de acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos alcanzados por la ley. En este sentido, la Oficina Anticorrupción es la encargada de establecer los lineamientos y guías para su implementación, en línea con las recomendaciones internacionales en la materia.

La presente actividad, se propone sensibilizar a los servidores de la Administración Pública y Autoridades de Empresas y Entes estatales, como también a interesados en compliance y representantes de empresas, en políticas de transparencia e integridad en la gestión de empresas públicas y privadas. Se trabajará en las herramientas para el desarrollo e implementación de los programas de integridad, contemplados en La Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Conforme a ello, se dirige a quienes en la cotidianeidad interactúan con empresas públicas y privadas que son objeto de su regulación y/o supervisión, o forman parte de su gestión, con el propósito de que adquieran conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia en el sector privado, como así también en aquellas áreas de promoción empresarial de pequeñas y medianas empresas.

A partir de lo mencionado y en línea con la Propuesta Formativa del INAP, en la presente actividad prevalecen los siguientes tipos de saberes: Saber (saberes objetivados sobre la realidad organizados en sistemas de conceptos y teorías) - Saber reflexionar (saberes relacionados a la capacidad de volver el pensamiento sobre objetos, situaciones, hechos, creencias, etc).

### **Contribución esperada**

Los efectos esperados de la capacitación son:

Sobre las personas: que los participantes adquieran conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia.

Sobre la organización: que las organizaciones, Empresas y Entes estatales, cuenten con profesionales capacitados para brindar asesoramiento interno sobre acciones, mecanismos y procedimientos internos de promoción de la integridad, supervisión y control, orientados a prevenir, detectar y corregir irregularidades y actos ilícitos.

### **Perfil del participante**

Servidores de la Administración Pública y Autoridades de Empresas y Entes estatales, como también a interesados en compliance y representantes de empresas, en políticas de transparencia e integridad en la gestión de empresas públicas y privadas.

### **Objetivos**

Que los participantes logren:

- a) Comprender los aspectos esenciales del régimen de responsabilidad empresarial.
- b) Conceptualizar un programa de integridad y sus elementos, conceptos básicos para la prevención de la corrupción y la promoción de la integridad y la transparencia en el sector privado, como así también en aquellas áreas de promoción empresarial de pequeñas y medianas empresas.

### **Contenido**

Conceptos claves:

Compliance, Gobierno Corporativo Corrupción, Transparencia, Ética, Cultura de Integridad y Cumplimiento Normativo. Ordenamiento normativo nacional e internacional. Organismos de cumplimiento nacionales e internacionales.

Introducción a la Transparencia y la Integridad.

Que es la corrupción. Conceptos y tipos de corrupción. Conceptos de Transparencia y la Integridad. Las principales leyes nacionales e internacionales que lo regulan. Los organismos de cumplimiento nacionales e internacionales. Sanción y prevención. Mecanismos para la prevención y sanción. Políticas públicas y privadas. Organización institucional, especialización y políticas transversales. El Rol de la Oficina Anticorrupción de Nación y Provincias. Articulación pública y privada para la prevención. Participación ciudadana. Género y Corrupción.

Programas de Integridad - Conceptos.

Ley 27.401 y legislación comparada en la región y el mundo. Características de un programa de cumplimiento efectivo (artículos 22 a 24). Elementos de un programa de integridad (art. 23 de la Ley 27401). Registro de Integridad y Transparencia Empresarial. Guías y lineamientos de Integridad.

### **Estrategias metodológicas y recursos didácticos**

La estrategia metodológica se orienta a la actualización de conocimientos, marcos conceptuales, para la interpretación de las situaciones laborales en la APN vinculadas a las temáticas desarrolladas. En este sentido, se realizarán diferentes actividades en la que se espera que los participantes:

Actividad Introdutoria: Conozcan la propuesta formativa a partir de la presentación que realice el docente sobre el temario de la actividad y los intercambios promovidos por el mismo sobre los contenidos desarrollados.

Actividad de Desarrollo: Analicen un caso en equipo de hasta 5 integrantes, a partir de los principales ejes normativos, marcos conceptuales y enfoques expuestos por el docente.

Actividad Integradora Final: Apliquen los contenidos desarrollados en la resolución de una actividad de opción múltiple individual.

### **Descripción de la modalidad**

Virtual Sincrónico

### **Bibliografía**

Manual de la OCDE sobre Integridad Pública.

El documento Corrupción y Derechos Humanos de la CIDH

Directrices en materia de Lucha Contra la Corrupción e Integridad en las Empresas Públicas de la OCDE.

Guía para el Ejercicio Ético de la Función Pública.

Guía para la creación de áreas de Integridad y Transparencia.

Estudio de Integridad de la OCDE en Argentina.

Lineamientos de Integridad para el mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos 22 y 23 de la Ley N° 27.401 de Responsabilidad Penal de Personas Jurídicas.

Guía complementaria para la creación de programas de integridad en Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes).

### **Evaluación de los aprendizajes**

Evaluación de proceso: Tendrá lugar durante el desarrollo de toda la actividad a partir de las diferentes actividades propuestas, la participación en los intercambios efectuados, análisis del caso en grupos.

Evaluación de producto: A partir de la resolución individual de ejercicio de opción múltiple, integrador de los contenidos abordados.

Para la ponderación de las distintas actividades se aplicarán los siguientes porcentajes:

- Las de desarrollo tendrán una valoración del 30%.
- La de integración tendrá una valoración del 70%.

### **Instrumentos para la evaluación**

Evaluación de los aprendizajes: Informes de las plataformas.

Evaluación de la actividad: encuesta de satisfacción INAP

### **Requisitos de Asistencia y aprobación**

100% asistencia al encuentro sincrónico.

Realización y aprobación del cuestionario de integración final con el 60% de las respuestas correctas.

### **Duración (Hs.)**

2

### **Detalle sobre la duración**

1 encuentro virtual sincrónico de 2 horas de duración

### **Lugar**

Plataforma de videoconferencias CISCO Webex  
Campus Virtual INAP

### **Perfil Instructor**

Tomás Carol Rey, Abogado egresado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con orientación en Derecho Público Administrativo, cursó la Especialización en Magistratura de la Escuela Superior de Justicia, cursó la diplomatura de Gestión y Control de Políticas Públicas de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). Cuenta con experiencia en asesoramiento empresarial en Derecho Público Administrativo orientado a Transparencia, Integridad y Tecnologías de la Información y la Comunicación. Trabajó como consultor en el sector privado, fue Coordinador de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Ministerio de Energía y Minería, Responsable de Acceso a la Información de la Secretaría de Energía y asesor legal experto de la Agencia de Acceso a la Información Pública. Actualmente es asesor experto en Transparencia e Integridad de la Oficina Anticorrupción.

Luis Villanueva abogado de la Universidad de Buenos Aires, actualmente Subsecretario a cargo de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia de la Oficina Anticorrupción. Integrante del Comité de Expertos del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Fue Director de Comunicación Institucional del Ministerio Público Fiscal de la Nación a cuyo cargo tuvo el Programa de Transparencia institucional y gobierno abierto. Coordinados de políticas preventivas en la Dirección de Transparencia Institucional del Ministerio de Seguridad de la Nación. Coordinador del Programa anticorrupción de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ). Asesor de la Comisión de Seguimiento de la Convención Interamericana contra la Corrupción. Autor de diversas publicaciones sobre políticas anticorrupción.

### **Origen de la demanda**

Oficina Anticorrupción

### **Prestadores Docentes**

CUIT/CUIL	APELLIDO Y NOMBRE
20294133039	CAROL REY, TOMÁS
	DOCENTE, EVENTUAL
20254954501	VILLANUEVA, LUIS